

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0279/24

**VISTO:**

La Ordenanza nro. 4549/24 aprobada por este Cuerpo en fecha 24 de julio de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se autorizó al Ejecutivo Municipal a formalizar un contrato de locación con opción a compra bajo la modalidad de contratos de leasing con Provincia Leasing S.A, sociedad con participación del Banco de la Prov. De Buenos Aires.

Que el bien objeto de la contratación era una máquina motoniveladora Codwin Modelo CM 719H, por un monto no superior a \$ 179.510.000. Que con motivo de un pedido de informes de este Bloque, efectuado en fecha 19 de noviembre de 2024, el Ejecutivo Municipal, responde que la máquina en cuestión “todavía no llegó a este Municipio...” (Textual).

Que días posteriores, por medios radiales, el Municipio informa que la mencionada motoniveladora, chocó contra un puente cuando era trasladada a nuestra ciudad.

Que atento la nula información que se tiene del evento dañoso, que se encuentran comprometidos fondos públicos, amerita la intervención de este Cuerpo.-

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que corresponda  
===== informe:

- a) Fecha y lugar del siniestro.
- b) Orden de retiro de la motoniveladora, haciendo saber funcionario municipal autorizante.
- c) Transporte que estaba a cargo del desplazamiento de la máquina, detalle pormenorizado del carretón, autorizaciones y condiciones legales del mismo.
- d) Personal o chofer a cargo de dicho transporte, informando habilitación legal para el transporte de maquinarias.
- e) Seguro contratado y alcance de la cobertura.
- f) Daños probados de la motoniveladora.
- g) Costo de su reparación.
- h) Monto que ha abonado a la fecha el Municipio con motivo del contrato de Leasing oportunamente formalizado

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,  
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Noviembre de 2024.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0023/24**